



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA SOACHA - CUNDINAMARCA



Sede Principal Administrativa y Operativa **Transversal 78 j # 49- 83 sur** Barrio
Giraldilla
Bogotá – Colombia
Sede Operativa **Calle 11 A # 18 J – 23 DANUBIO SOACHA**
Soacha – Cundinamarca
Teléfono Fijo + 57 (601)3656281
Atención al usuario – 3002936779 - 3185082828



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	1
Alcance.....	2
Objetivo general	3
Objetivos Específicos	4
Marco Legal	5
Marco Conceptual	6
Metodología	7
Actividades Prestadas	8
Objetivos y Metas	9
Aspectos Operativos del servicio	10
Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio público de Aseo.....	11
Área de Prestación del Servicio	12
Actividad del Aprovechamiento	13
Macro rutas de recolección y Transporte de Residuos Aprovechables	14
Actividades de comercialización	15
Puntos de Atención al Usuario	16
Medios de Contacto	17
Programas de Relaciones con la Comunidad	18
Campañas Educativas e Informativas sobre la adecuada Separación de Residuos Sólidos Reciclables.	19
Esquema Facturación del servicio	20
Programa de Gestión de Riesgo	21
Cumplimiento de las obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS	22

1. INTRODUCCIÓN



Somos una Organización Social creada desde el 15 de diciembre del año 2009 en la ciudad de Bogotá – Colombia. Encaminada en ofrecer ayudas a la población en condición de vulnerabilidad, proporcionándoles alimentación, vestuario, estabilidad laboral, educación productiva, así hemos transformado positivamente el entorno social en Colombia. Contamos con varios programas sociales y como insignia el servicio público de aseo domiciliario, realizado por recuperadores ambientales de oficio, dignificando su labor hacia la capacitación y la formalización.

Fundación Progresando Juntos por Colombia fue registrada en la Super Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD en el año 2018, como una organización prestadora del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá, con sede administrativa en la dirección Transversal 78 J # 49 – 83 sur, barrio Giraldilla. La organización cuenta con ocho (8) bodegas, Estaciones de clasificación y Aprovechamiento (ECAS), en donde diariamente hay recepción de material aprovechable, el cual ha sido recolectado por los asociados en conjuntos y barrios residenciales.

En el año 2022 la fundación abre la prestación del servicio en el municipio de **Soacha – Cundinamarca en la dirección Calle 11 A # 18 J – 23 en la Comuna 2 en el barrio Danubio en Soacha Cundinamarca**. Llevando consigo los principios y objetivos base de la organización, implementando la metodología ambiental-social y prestando el servicio de recolección, transporte, clasificación, embalaje, transformación y aprovechamiento de los materiales sólidos reciclables. Abre micro rutas según referencia GPS en cinco (5) comunas referenciadas en el ítem 8.5, de las seis (6) comunas según división administrativa.

El Programa para la Prestación del Servicio de Aseo en la actividad de aprovechamiento, es definido según los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 de 2015 y están articulados con la normatividad y con el PGIRS – Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la ciudad de Bogotá, vigente en nuestra área de prestación. Por lo anterior la **FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA**, presenta su Programa de Prestación de Servicios Públicos en la actividad de aprovechamiento, alineado a las normas que nos rigen como prestadores, conjuntos con los operadores según lo establecido en la Ley 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015 y Decreto 596 de 2016; enfocando este documento en los tres pilares importantes que dicta la norma garantizando calidad, cobertura y continuidad, buscando la sostenibilidad del medio ambiente, según los requerimientos técnicos para la prestación del servicio.



JUSTIFICACIÓN

El programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo formulado involucra las actividades de Recolección, Clasificación, Embalaje, Separación, Transformación y Aprovechamiento de Materiales Sólidos Reciclables en zonas residenciales señaladas en el artículo 14 del Decreto 2981 de 2013, cuyos aspectos técnicos y operativos son de interés del usuario de conformidad con el contrato de condiciones uniformes (CCU), consultable en la página web de la organización, www.funjuncol.com.co.

Por lo anterior, es de gran importancia para el **PROYECTO AMBIENTAL DE LA FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA**, formular el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo, como herramienta fundamental que consta de una gran variedad de elementos, acciones y prácticas operativas, que se complementan entre sí y que ayudan a manejar con seguridad y eficiencia las diversas actividades que componen el servicio público de aseo en departamento de Soacha – Cundinamarca.



2. ALCANCE

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo de la organización de reciclaje Fundación Progresando Juntos por Colombia sede en Soacha - Cundinamarca, pretende a través de las actividades de Recolección, Separación, Transporte, clasificación, embalaje, transformación y aprovechamiento de todo tipo de materiales sólidos reciclables, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio, mitigar el impacto ambiental que causan los desechos reciclables.



3. OBJETIVO GENERAL

Gestionar residuos sólidos aprovechables de manera sostenible, transformar los recursos, generando valor para la sociedad, por medio de la labor del reciclador, el cual trasciende su función y cargo al recuperador ambiental, quien realiza una función digna y bien paga.

Beneficiar al adulto mayor, la niñez, grupos en condición de vulnerabilidad y la sociedad en general por medio de la consecución de proyectos sociales que procuran la recuperación y sostenibilidad del medio ambiente.

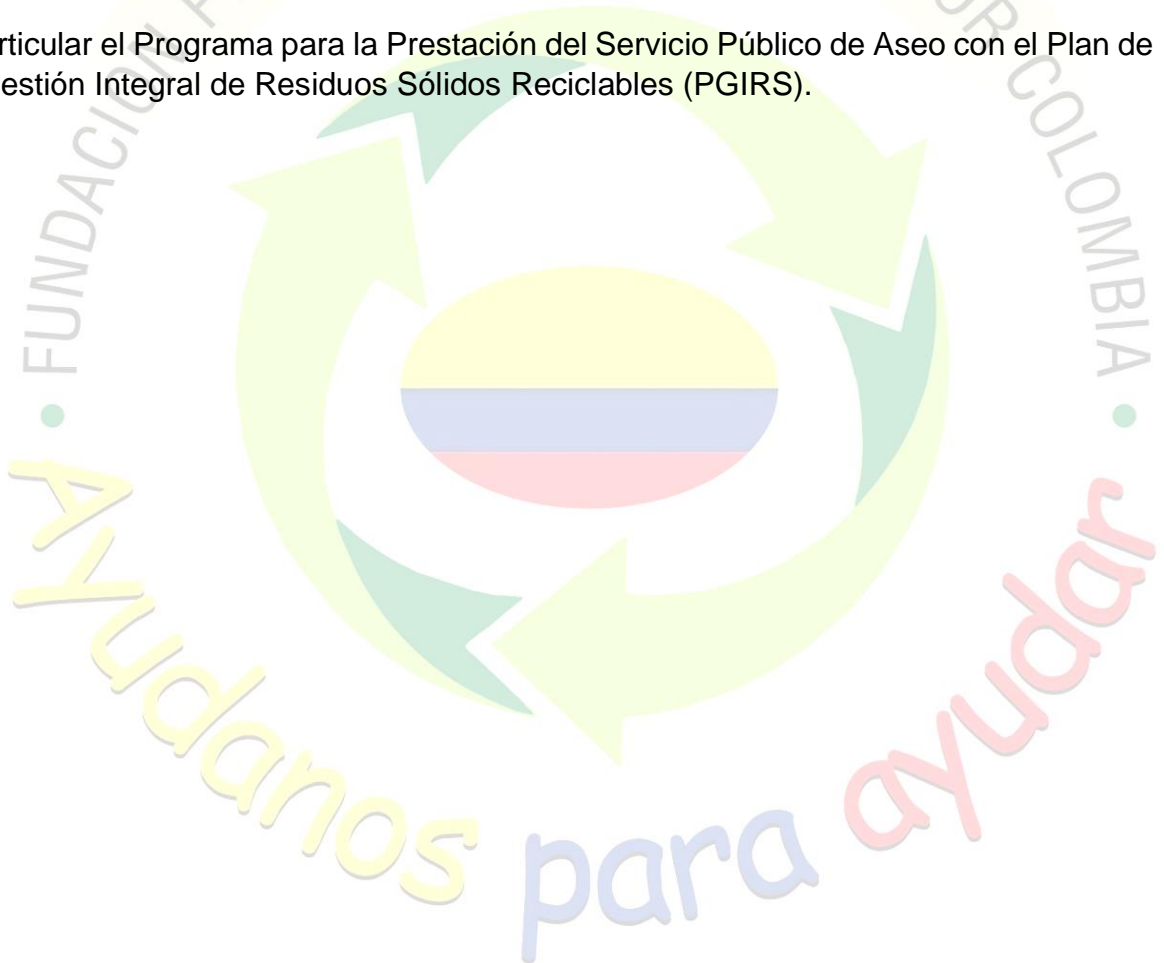


4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ser una organización referente en el proceso de recuperar el valor remanente de los residuos o desechos reciclables en Colombia y Sur América, debidamente formalizados y organizados, generando proyectos sostenibles y estables de transformación de materiales sólidos recuperables, disminuyendo la contaminación y aumentando el aprovechamiento de toneladas de insumos reciclables.

Formular y adoptar el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo de la Fundación.

Articular el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Reciclables (PGIRS).



5. MARCO LEGAL

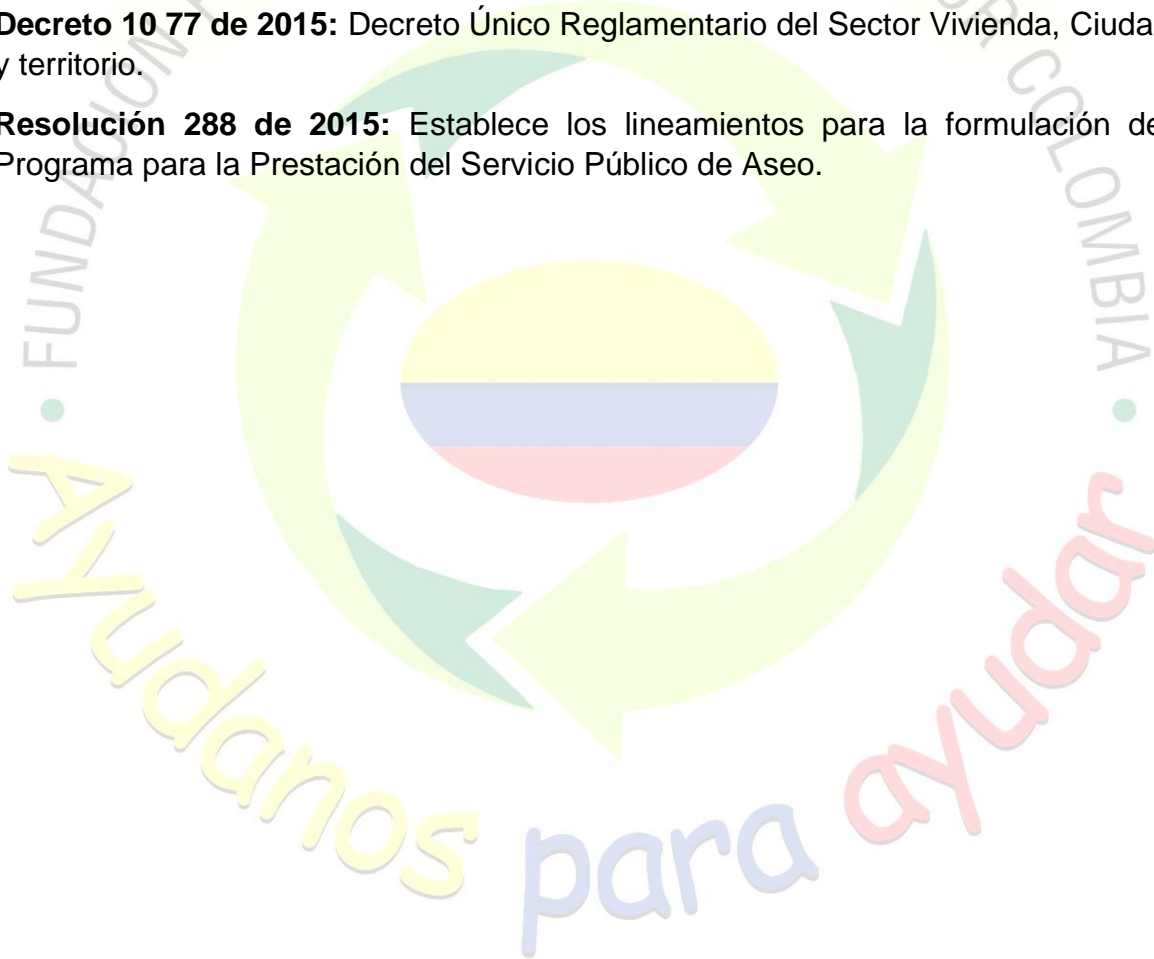
Ley 142 de 1994: Régimen de los Servicios Públicos de Aseo Domiciliarios, da los lineamientos para que las empresas prestadoras del servicio desarrollen la función ecológica que proteja la diversidad e integridad del ambiente.

Resolución 1096 de 2000 (RAS 2000): Presenta los principios fundamentales para la adecuada gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Decreto 2981 de 2013: Reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

Decreto 10 77 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y territorio.

Resolución 288 de 2015: Establece los lineamientos para la formulación del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo.



6. MARCO CONCEPTUAL

Para los efectos de este Programa, se adoptan las siguientes definiciones, contempladas en el artículo 2 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013.

Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Caja de almacenamiento o globos: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

Generador o Productor: Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.

Gestión integral de residuos sólidos: Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización estratégica, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

Lixiviado: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y /o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Macrorruta: Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos sólidos reciclables en vías y áreas públicas.

Microrruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos reciclables en vías y áreas públicas dentro de una frecuencia predeterminada



Persona prestadora del servicio público de aseo: Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.

Plan de gestión de residuos sólidos PGIRS: Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutara durante un periodo determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyecto hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados.

Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros.

Reciclador de oficio: Es la persona natural o jurídica que se ha organizado de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos, también llamado (recuperador ambiental).

Residuo Sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido, resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente de la limpieza o barrido de áreas y vías públicas. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

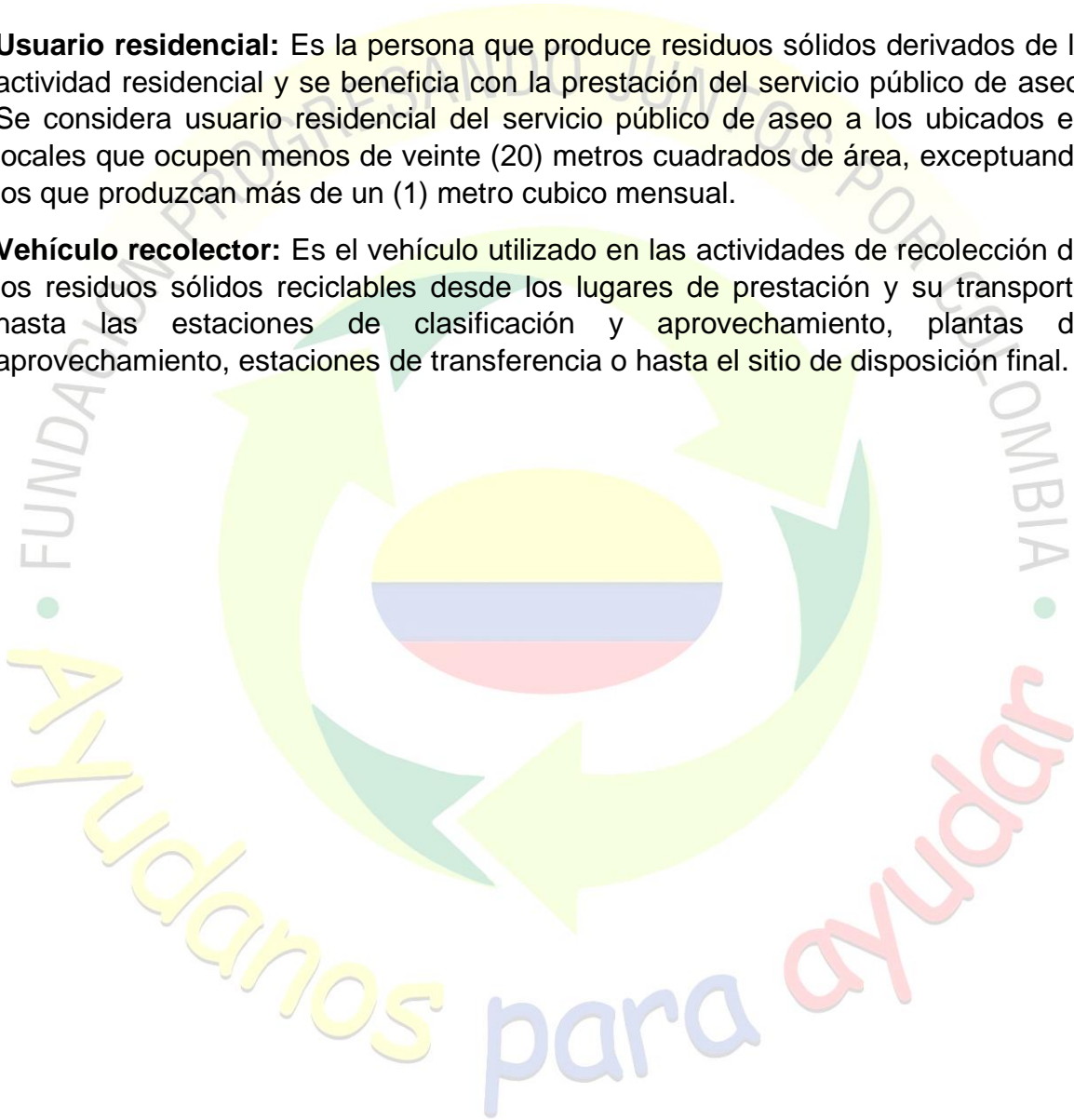
Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se genera, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

Usuario no residencial: Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.



Usuario residencial: Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cubico mensual.

Vehículo recolector: Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos reciclables desde los lugares de prestación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.



7. METODOLOGÍA

El presente Programa se desarrolla en cuatro fases siguiendo los lineamientos señalados en el anexo de la Resolución 288 de 2015, tomando como base aspectos operativos como cobertura, frecuencia y continuidad en el área de prestación del servicio.

8. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
RECOLECCIÓN	2021
CLASIFICACIÓN	2022
TRANSPORTE Y PESAJE	2022
COMERCIALIZACIÓN	2022
CAMPAÑAS AMBIENTALES Y SENSIBILIZACION	2022



9. OBJETIVOS Y METAS

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias			Meta final	Indicadores	Plazo
				Año1	Año2	Año3			
Aprovechamiento (Recolección, Transporte, Clasificación Y Pesaje).	Cobertura	Aumentar Progresivamente la cobertura del servicio público.	FUNJUNCOL entre el año 2021 y 2022 tiene una cobertura de 1800 usuarios.	8%	10%	12%	30%	(No. de usuarios Atendidos / No de usuarios con cuenta contrato)	4 años
	Continuidad y Calidad	Garantizar progresivamente la continuidad del servicio pasando de una (1) a tres (3) jornadas de atención al usuario.	FUNJUNCOL realiza la recolección a cada usuario en promedio tres veces a la semana en una sola jornada. Total, Usuario 1800	30%	60%	80%	100%	(No. de jornadas realizadas / No. de jornadas programadas) *100	6 años
	Eficiencia	Mantener el porcentaje de rechazo de materiales recolectados y transportados en la prestación del servicio según normatividad vigente.	FUNJUNCOL cuenta con un porcentaje de rechazo que no supera el 2% de las toneladas recolectadas.	100%	100%	100%	100%	(frecuencias programadas / frecuencias ejecutadas) *100 %	8 años
comercialización	Calidad y Eficiencia	Mantener la comercialización del 90% del material recolectado que provenga del servicio público.	FUNJUNCOL en un año mantiene la comercialización del material que proviene del servicio.	100%	100%	100%	100%	(Ton aprov / total, ton recolectadas) *100	12 años



10. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

11. FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

La fecha de adopción del programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento en el departamento de Soacha Cundinamarca - tiene vigencia desde el mes de **junio del año 2022**. A su vez, este programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento tendrá ajustes periódicos de acuerdo con las modificaciones de la normatividad vigente y el PGIRS actual en el área de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento o según las recomendaciones pertinentes realizadas por parte de los entes de control y vigilancia.

12. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del Municipio	Localidad, Comunas o Similares
Recolección	CUNDINAMARCA	SOACHA	1.2.3.4.5
Transporte	CUNDINAMARCA	SOACHA	1.2.3.4.5

Comuna 1: Compartir - Comuna 2: Soacha Central – Comuna 3: La despensa – Comuna 4: Cazucá – Comuna 5: San Mateo.



Alcaldía Municipal de Soacha



13. ACTIVIDAD DEL APROVECHAMIENTO

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del Municipio
Aprovechamiento	Cundinamarca	Soacha
Comercialización	Cundinamarca	Soacha

Comuna 1 Compartir
Comuna 2 Soacha Central
Comuna 3 La despensa
Comuna 4 Cazucá
Comuna 5 San Mateo

Formas de presentación de Residuos a las que deben acogerse los Usuarios.

Según decreto 2981 de 2013, artículo 2 (compilado en el decreto de 1077 de 2015), se establecen los criterios para la recolección de los residuos sólidos aprovechables, a los cuales **LA FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA** se acoge.



Forma de Presentación del Material Aprovechable	Condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
<p>Recolección puerta a puerta</p>	<p>Presentar los residuos sólidos aprovechables en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para la recolección se realizará en recipientes retornables.</p> <p>Ubicar los residuos sólidos aprovechables en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Presentar los residuos sólidos aprovechables en el área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordada.</p>
<p>Cajas de Almacenamiento para residuos sólidos aprovechables.</p>	<p>Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de residuos sólidos aprovechables de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos sólidos aprovechables con destino a la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA).</p> <p>Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos sólidos aprovechables que contengan las cajas de almacenamiento.</p> <p>Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos aprovechables contenidos en las misma y por su manipulación, para evitar la fuga de residuos sólidos aprovechables.</p>
<p>Contenedores y Cestas públicas para material aprovechable.</p>	<p>Presentar los residuos sólidos de manera separada según los colores establecidos por la alcaldía para la disposición de los residuos sólidos por parte del usuario, y así garantizar el acceso cierto y seguro al material a los recicladores de oficio.</p>



14. MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE

RESIDUOS APROVECHABLES

MACRORUTA CÓDIGO NUMACRO	COMUNA	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
1430725754	1 COMPARTIR	MARTES - JUEVES - SÁBADO	8:00 AM
1430825754	2 SOACHA CENTRAL	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	4:00 PM
1430925754	3 LA DESPENSA	MARTES - JUEVES - SÁBADO	10:00 AM
1431025754	4 CAZUCÁ	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	07:00 AM
1431125754	5 SAN MATEO	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	11:00 AM

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y

APROVECHAMIENTO

DIRECCIÓN	COMUNA	ACTIVIDADES REALIZADAS	CAPACIDAD (TON/DÍA)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
Calle 11 A # 18 J – 23	Comuna 2 Soacha Central	Recolección, separación, pesaje, clasificación, embalaje, Transformación, Aprovechamiento.	3.2 Toneladas al día	Familia de papeles, Vidrio, familia de Cartón, familia de Plásticos, plegadiza, Retal textil, lata, aluminio, chatarra, Familia de metales.

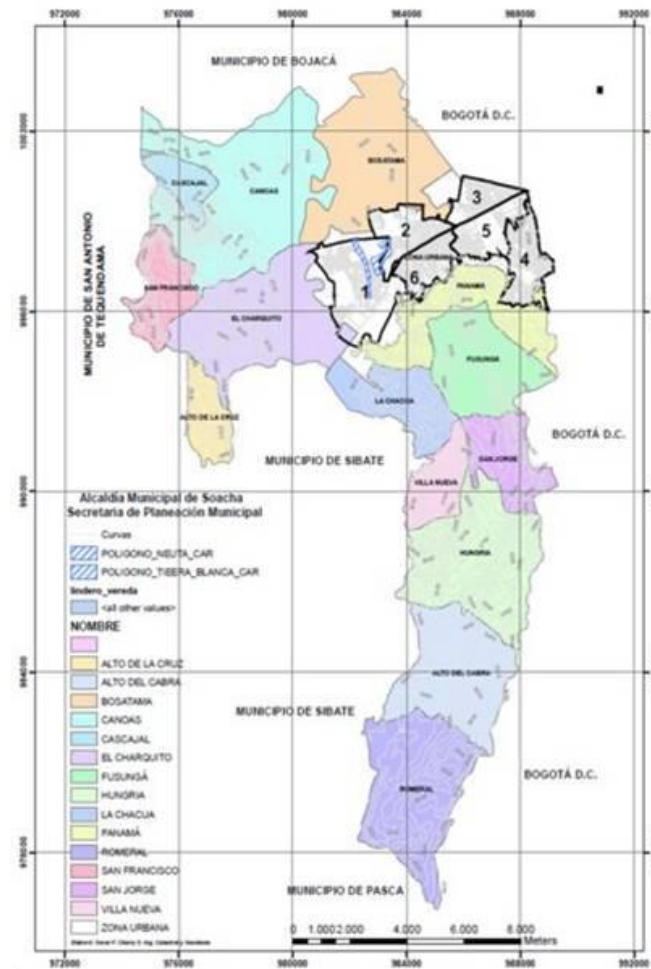


GEO- REFERENCIACIÓN MAPA MAGNA – SIRGAS

SOACHA – CUNDINAMARCA

FUNCOLOMBIA GARANTIZA LA COMPATIBILIDAD DE LAS COORDENADAS COLOMBIANAS CON LAS TECNICAS ESPECIALES DE POSICIONAMIENTO Y LOS SISTEMAS GNSS Y DATOS GEOREFERENCIADOS.

MACRORUTAS Y MICRORUTAS GEOREFERENCIADAS Y DEMARCADAS EN EL MAPA.



15. ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN

Oportunidades en el mercado al tener acceso a usuarios que sacan una gran cantidad de desechos que son captados por la FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA, y gracias a la estrategia de mutuo beneficio.

Los materiales, presentan un muy buen margen neto de ganancia, de forma individual, respecto a los diferentes materiales y los distintos valores que tienen cada uno de ellos y su comercialización monetaria, sube o baja según el mercado. Entre los materiales, se encuentra: Vidrio, Plásticos, Cartón, Pet, Tapas de envases, entre otros.

16. PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

DIRECCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCION
TRANSVERSAL 78 J # 49 – 83 SUR BOGOTÁ – KENNEDY, GIRALDILLA	601 3656201	LUNES A SABADO	8:00 am - 5:00 pm

DIRECCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCION
Calle 11 A # 18 J – 23 Soacha Central Comuna 2	3144095118	LUNES A SABADO	8:00 am - 5:00 pm



17. MEDIOS DE CONTACTO

ITEM	DESCRIPCIÓN
Dirección electrónica página web	https://www.funjuncol.com.co/
Correo electrónico para radicación de PQR	gerencia@funjuncol.com.co https://www.funjuncol.com.co/pqrs/
Línea de atención al cliente	601- 3656201 - 3002936779
Servicios adicionales que presta	Servicio social – PQRF
Redes sociales	Facebook: @tatadiaz YouTube: FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA TikTok- @fundacionprogresando ☺ LA DOCTORA DEL RECICLAJE Y EL DOCTOR AMBIENTAL

18. PROGRAMAS DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

El sistema de gestión de residuos (**FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA SEDE SOACHA CUNDINAMARCA**) es un proceso que parte de la recolección y al mismo tiempo plantea un cambio social; un esfuerzo colectivo para cuidar el ambiente y tener una ciudad más limpia. Cumplidos los 17 meses de su implementación, actualizamos los programas ambientales, las micro-rutas de recolección y los sistemas acordes respecto a recolección, clasificación, embalaje y aprovechamiento de materiales sólidos reciclables.

A lo largo del año se realizaron un conjunto de acciones de información y concientización promoviendo el compromiso ciudadano junto a los usuarios y lugares residenciales y comerciales.

Nuestro compromiso es recuperar valor al sistema integral de residuos el departamento de Soacha Cundinamarca, basado en los valores de REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR.



19. CAMPAÑAS EDUCATIVAS E INFORMATIVAS SOBRE LA ADECUADA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES



TEMA:

Estrategias pedagógicas y didácticas para los residentes de propiedades horizontales y barrios populares. premios, incentivos e informar la adecuada separación de los residuos sólidos reciclables, entregas de canecas para el residuo orgánico y bolsas blancas para el material reciclable.



TEMA:

Servicio de recolección y transporte de grandes cantidades de materiales sólidos reciclables en Soacha – Cundinamarca.





TEMA:

Estrategias pedagógicas didácticas, motivar a los usuarios en la adecuada separación del PET y en general de todos los materiales sólidos reciclables.



TEMA:

Servicio de clasificación y embalaje de residuos sólidos reciclables, limpieza y desinfección de zonas destinadas para la aglomeración de las basuras en Soacha – Cundinamarca.



TEMA:

Supervisión en macrorutas, verificación de la prestación del servicio en microtutas asignadas a los recuperadores ambientales en Soacha – Cundinamarca





TEMA:

Agrupación de materiales sólidos reciclables para posterior comercialización- Capacitación a los recuperadores ambientales sobre el adecuado tratamiento de residuos sólidos – Capacitación y certificación del SENA. Soacha Cundinamarca.

20. ESQUEMA FACTURACIÓN DEL SERVICIO

LA FUNDACIÓN PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA realiza facturación electrónica con resolución DIAN y no aplica directamente la metodología tarifaria del cobro del servicio a los usuarios, sin embargo, participa en los comités de conciliación de cuentas del operador URBASER para Soacha, según publicación del SUI.





Alcaldía Municipal de Soacha

